



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 de 2015

AVISO DE CONVOCATORIA

LA **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**, CON SEDE EN LA CARRERA 10 No. 8 – 24 MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA, PAGINA WEB <http://esehospitalchia.gov.co> ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO CUYO **OBJETO** SE RELACIONA CON LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS BIOMÉDICOS CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA Y SU CENTRO DE SALUD EN COTA CUNDINAMARCA.

EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SERA DE UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 08 DE 2015

CONCEPTO	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA TERMINA	LUGAR
Apertura, Convocatoria y Publicación de aviso de convocatoria en cartelera y publicación en página Web y Secop.	04-08-2015	04-08-2015 5:00 p.m.	Cartelera de la ESE ubicada en la Carrera 10 No. 8-24 Chía (C), Página web http://esehospitalchia.gov.co y Secop.
Consulta y adquisición de Términos de referencia por interesados	04-08-2015 08:00 a.m.	04-08-2015 5:00 p.m.	Cartelera de la ESE ubicada en la Carrera 10 No. 8-24 Chía(C) Página web http://esehospitalchia.gov.co y Secop.
Observaciones pliegos de Condiciones.	05-08-2015 08:00 a.m.	05-08-2015 5:00 p.m.	Dirección Electrónica hchia21@gmail.com
Adendas– Si hay lugar a ellas	06-08-2015	06-08-2015 5:00 p.m.	Cartelera de la ESE ubicada en la Carrera 10 No. 8-24 Chía y página web http://esehospitalchia.gov.co
Presentación de las propuestas	10-08-2015 8:00 a.m.	10-08-2015 3:00 p.m.	Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Cierre de la Invitación		10-08-2015 3:00 p.m.	Oficina Jurídica ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Evaluación de las Propuestas	11-08-2015	11-08-2015	E.S.E. Hospital San Antonio de Chía,
Publicación de los Resultados		11-08-2015 a las 5:00 p.m.	Página web. http://esehospitalchia.gov.co y Secop.
Presentación observaciones a los resultados	12-08-2015 10:00 a.m.	12-08-2015 5:00 p.m.	Página web http://esehospitalchia.gov.co
Respuesta observaciones resultados	13-08-2015	13-08-2015 5:00 p.m.	Página web http://esehospitalchia.gov.co





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA

NIT. 899.999.156-1

Adjudicación	14-08-2015 8:00 a.m.	14-08-2015 5:00 p.m.	Gerencia de la E.S.E. ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía, Secop
Firma del contrato	18-08-2015 8:00 a.m.	18-08-2015 5:00 p.m.	Gerencia de la E.S.E. Carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Legalización contrato	19-08-2015	19-08-2015 5:00 p.m.	Gerencia de la E.S.E. Carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Iniciación Contrato	19-08-2015		

Cualquier información que se requiera será suministrada en la Oficina Jurídica de la ESE Hospital San Antonio de Chía en el horario de atención al Público (lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 pm.)

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ DE OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$824.636.843), AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.591 DE 4 DE MAYO DE 2015, OBTENIDOS DEL RUBRO PRESUPUESTAL NO 22403 PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LA CONVOCATORIA PUBLICA SE HACE EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, No.0688 de 2014 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA.

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con las condiciones estipuladas en los parámetros de referencia, y su objeto social debe comprender la realización de actividades objeto de esta convocatoria.

El Oferente deberá estar legalmente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional o extranjera) deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato, mínimo por el valor de la propuesta.

Cuando se trate de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.4 del artículo 22 de la Ley 80 de 1993.

Para la contratación se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades señalado en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007.

De presentarse en Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad Estatal contratante.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La duración del consorcio o de la unión temporal, será igual al término de vigencia del contrato y hasta tanto se produzca la liquidación del mismo, sin perjuicio de las obligaciones





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

asumidas por concepto de la garantía única, caso en el cual subsistirá hasta el vencimiento de la misma.

No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal, ésta condición es cláusula obligatoria del contrato.

El oferente NO debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurrido en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección, se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR PARA ACREDITAR LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL, DEBERAN PRESENTARSE LEGALIZADOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL INCISO 2 DEL NUMERAL 22.4 DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 259 Y 260 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 480 DEL CODIGO DE COMERCIO.

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria es el Estatuto Contractual de la Empresa contenido en el Acuerdo No.09 del 29 de mayo de 2014, emanado de la Junta Directiva de la ESE y demás normas concordantes.

PARA EL PROCESO DE CONTRATACION NO HABRA LUGAR A PRECALIFICACION.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO ENTRANDO A LA PAGINA WEB DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, EN LA OFICINA JURIDICA Y EN EL SECOP.

MONICA RODRIGUEZ ALVARADO
Gerente (E)





CONVOCATORIA PÚBLICA No.08 De 2015

ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES

El propósito central del Sistema General de Seguridad Social en Salud es generar condiciones que se proteja la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud, así, uno de los objetivos del sistema es mejorar la atención en salud de la población mediante un servicio de calidad, pertinente y oportuno. Una de las principales formas de llevar a cabo estos fines, es tener los equipos y elementos necesarios para la integral atención de los pacientes y su eficiente diagnóstico frente a las diversas situaciones médicas que se presenten en la ESE.

Una de las acciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía es, entre otras, obtener y utilizar los elementos y equipos tecnológicos necesarios para la prevención y protección de la población que acuda al servicio de salud, procurando garantizar calidad en la prestación de servicios de salud, para lo cual y en cumplimiento de este objetivo, se deben adquirir equipos de diversos tipos y para diferentes situaciones médicas que satisfagan las necesidades de la población usuaria del sistema de Salud en nuestra Empresa social.

De conformidad con lo anterior, la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, debe adquirir los siguientes elementos:

I T E M	EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	CANT CHIA	CANT COTA	TOTAL
1	CARRO CUNA RECIEN NACIDO 2	Carro cuna pediátrico con colchoneta en espuma rosada de calibre 26. Impermeable. Fabricada en tubo de 7/8 calibre 18 con tubos laterales de 3/4 y varillas para sostener el acrílico. Balancín escualizable para levante de acrílico.	1	0	1
2	CARRO CURACIONES	2 bandejas en plástico de alta calidad, estructura en acero inoxidable. Cajón. Lavabo de acero inoxidable. Cubo de desechos. 100 kg de capacidad de carga. 4 ruedas de poliuretano, 2 de ellas con freno.	2	1	3





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA

NIT. 899.999.156-1

3	BASCULA ELECTRÓNICA CON TALLIMETRO	Báscula a nivel de la cintura cabezal con pantalla LCD de 1" con giro de 350, dígitos grandes, tecnología dynamic, autocero y autoapagado, dos ruedas, emr, cálculo de índice de masa corporal, ingreso manual de estatura, funcionamiento con batería, capacidad a 272 kg/600lbs, resolución 0.1 g/0.2 lbs, dimensión mínima de plataforma 37x37 cms, balanza 37x56x113 cms.	2	0	2
4	MESA DE CIRUGIA	Accionamiento mediante un control alámbrico o inalámbrico, tendido en material acero inoxidable, colchoneta de alta densidad material lavable sin costuras, dividido en cuatro secciones: sección cefálica totalmente desmontable, sección central o de espalda, sección de cadera, sección de piernas en dos planos independientes, apoya brazos y arco de anestesia, debe permitir posiciones: horizontal, flexión abdominal, semiflexión de piernas y cabeza, litotomía, transferencia lateral, trengdelemburg, trendelemburg inverso, silla, genito urinaria, semi sentado, flexión de cabeza arriba y abajo, fowler, pies y prona. Capacidad de carga mínimo 180 kg.	1	0	1
5	CARRO DE PARO	Carro de paro cardiaco con porta cilindro. Material: lámina de acero cold-rolled, parte superior en lámina de acero inoxidable, atril porta suero y bandeja en acero inoxidable. Gabinete con alacena inferior y tres gavetas la primera con divisiones en acrílico. lamina para masajes en acrílico, instalación eléctrica para toma corriente, base para cilindro, aro para seguridad, protector para choque, montado sobre cuatro ruedas giratorias mínimo de tres pulgadas. Medidas aproximadas 0.93 mt alto x 0.42 mt fondo x 0.63 mt ancho. Acabado general en pintura electrostática.	3	0	3
6	CONCENTRADOR DE OXIGENO	Monitor de oxígeno - portátil (con ruedas), funcionamiento silencioso (40db), alarmas de ausencia de energía y fallas de funcionamiento, indicador digital de tiempo total de uso, control de flujo mediante perilla rotatoria, filtro protector de entrada de aire, filtro interno, construcción en metal inoxidable y plástico	1	1	2





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA

NIT. 899.999.156-1

7	DESFIBRILADOR - DEA	Desfibrilador externo semiautomático (DEA), ultraligero y pequeño, pantalla lcd de alta resolución. Valores de energía configurables: 15 - 30 - 50 - 70 - 90 - 120 j(adultos) 15 - 30 - 50 - 70 j (pediatría), batería: tipo li-mno2 capacidad de 60 descargas eléctricas de 120 j o 2 horas de vigilancia (sin descarga) duración (modo operativo/en espera): 5 años. Protocolos: se suministra con protocolo ERC o AHA, capacidad de análisis: supera las recomendaciones ANSI/AAMI DF39/1993 y AHA, temperatura de almacenamiento y de transporte: -20 °C a +50°C presión atmosférica: 700 a 1600 hpa, normas técnicas aprobadas: resistencia al choque, altura de caída: mil-std-810 f; altura de caída de 1 m para cada esquina, reborde y superficie. Vibración: mil-std-810 f densidad: IEC 60601-2-4, artículo 44, IEC 60529, compatibilidad electrostática: IEC 60601-1-2, radiación electromagnética: IEC 60601-1-2 (CISPR 11, clase B) irradiación electromagnética: IEC 60601-1-2 normativa en vuelo: RTCA/DO 160D: 1997 sección 21. Los accesorios incluidos: un (1) juego de dos electrodos de desfibrilación desechables adulto, dos (2) baterías descartables LiMnO2, un (1) maletín, una (1) tarjeta de memoria, para uso con batería descartable.	2	1	3
8	DOPPLER FETAL - 2	Doppler fetal de mano, de alto desempeño, pantalla con "backlight" para visualización de fetocardia. Ideal para exámenes de rutina, ligero, compacto y robusto para garantizar que se pueda utilizar en una amplia variedad de entornos de tratamiento, como los hospitales, atención domiciliar, el transporte o la medicina de emergencia. con "backlight" luz de fondo, indicador de nivel de batería, parlante incluido, operación con batería 9Vdc, precisión en la medición de la fetocardia, transductor ultrasónico tamaño compacto.	2	0	2
9	ELECTROBISTURI	Con indicadores visuales y audibles, para corte y coagulación; sistema digital, modo de trabajo monopolar y bipolar con control de pedal, conectores estándar; sistema de alimentación de 110	2	0	2





10	ELECTROCARDIO GRAFO TIPO I	Diseño digital, monitor/ pantalla lcdavatile para visualización del registro de ecg, 3 canales, impresora térmica, modo de operación manual y automático de 12 derivaciones, conexión ac, batería+B53 recargable. Accesorios: cable paciente de 12 derivadas, chupas, un juego de electrodos (4 electrodos para extremidades y 6 electrodos precordiales.	2	0	2
11	ELECTROCAUTERIO	Electrocauterio desecador de alta por unidad. Generador de 30 watts, para figuración y coagulación monopolar y bipolar de alta frecuencia. El desecador de alta frecuencia produce corriente de radiofrecuencia, la cual es útil en la eliminación y destrucción de lesiones cutáneas superficiales y lesiones en membranas mucosas. Ello se hace por medio de procedimientos de desecación y electroterapia. La desecación electroquirúrgica se produce cuando el electrodo es colocado directamente sobre la superficie de la lesión. La fulguración ocurre cuando se mantiene el electrodo ligeramente por encima de la lesión y se aplica un arco eléctrico sobre la zona lesionada. La unidad también permite un control eficiente y rápido del sangrado y hemorragias, coagulando los capilares y vasos sanguíneos pequeños.	1	0	1
12	EQUIPO DE ATENCIÓN DE PARTO	Pinza disección con garra Tijera braun-standler para episiotomia Pinza pean-rochester rectas hemostática Tijera mayo recta para material Porta agujas mayo hegar , 16 cms., Espatulas segun velasco (juego x 2 und), Bandejas en acero inoxd. Pinza kelly curva, hemostática	3	1	4
13	EQUIPO DE EPISIORRAFIA	Pinza disección sin garra 14.5 cms., Pinza disección con garra 14.5 cms., Tijera metzembbaum curva para tejidos Tijera mayo curva para material Porta agujas mayo hegar longitud 18 cms. Pinza kelly curva, hemostática	5	1	6



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
 NIT. 899.999.156-1

14	EQUIPO DE EPISIOTOMIA	Pinza disección con garra 14.5 cms. Pinza disección sin garra 14.5 cms., Tijera braun-standler para episiotomia Porta agujas mayo hegar longitud 18 cms. Tijera mayo curva para material	2	0	2
15	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	otoscopio y oftalmoscopio luz 2.5 voltios, fibra optica. realiza evaluacion desde + 22 a - 25 dioptrias	1	1	2
16	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	Equipo de órganos de los sentidos de pared: compuesto por: - transformador de pared, de 3.5 v. Suministrado con dos cordones en espiral, mangos y cable eléctrico a 110 v. 60 hz. - oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 v. - otoscopio de fibra óptica de 3.5 v.	3	1	4
17	EQUIPO DE RAYOS X FIJO - TIPO II	Rotatorio del ánodo, de un solo foco, el puente y la rectificación de silicio, el generador de rayos x es un aceite- inmerso auto- refrigerado por unidad. max capacidad nominal fluoroscopio kvp 75,3ma la radiografía actual 15ma 30ma 60ma 100ma de tensión kvp 90 kvp 90 kvp 90 kvp 80 tiempo 6.3s 6.3s 2.0s 1.0s el suministro de energía de tensión 180~240v de frecuencia 50hz de energía no inferiores a 7 kva la resistencia No más grande que 1omega;	1	0	1
18	EQUIPO DE REANIMACION	Equipo de reanimación "ambu" compuesto de: bomba de succión manual, aspiración (limpieza) bucofaríngea, neonatal, pediátrica y adulto, ambu neonatal, pediátrico, adulto, con tres mascarillas: pequeña, mediana y grande, tres canulas de mayo, 0-2-4 en estuche plástico, portátil	2	0	2
19	EQUIPO PORTATIL RX	voltaje: 110v-70kv-8ma. cono: largo timer: electrónico- rogramación de 0.10 a 3 seg. pulsante: extensión cable 3 ms. filtración total: 2mm. al distancia foco-piel: 20cm - diámetro rayo-piel: 6cm radiación dispersa: <50mr/h estructura portátil: cromada	1	0	1





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHÍA
NIT. 899.999.156-1

20	ESCALERILLA DE DOS PASOS	Fabricado con estructura en tubería redonda de 3/4" amarre tubular central; tapizada y acabado en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática	30	6	36
21	FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	Fonendoscopio de dos servicios profesional Uso: Adulto o niños Mas preciso el diagnostico. Amplifica y esclarece los sonidos orgánicos	5	0	5
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES - TIPO I	Monitor de signos vitales para monitorización de pacientes adulto, pediátrico y neonatal, con medición de ECG, NIBP, RESP, SPO2 y TEMP, accesorios adulto, brazalete pediátrico, brazalete neonatal, sensor de SPO2 neonatal, alarmas para todos los parámetros audibles y visibles, silenciador de alarma, con batería interna recargable con duración de al menos dos (2) horas indicando nivel en pantalla, tendencias tabulares y gráficas, pantalla de mínimo ocho (8) pulgadas a color tecnología LCD TFT o tecnología superior.	3	0	3
23	INCUBADORA ABIERTA CON CALOR RADIANTE	Configuración estándar, módulo calentador, controlador, columna principal, moisés, soporte, atril, bandeja. Temperatura de ambiente rango de operación: 18°C - 30°C, rango de movimiento de aire en ambiente: < 0.3 m/s. Voltaje: 110v-120v/50hz; modo de pre-calentamiento, control manual y el modo de bebé controlados por micro-ordenador rango de control de temperatura del modo bebé: 34,5°C - 37,5°C rango de temperatura de sensor en pantalla: 5°C - 65°C la precisión del sensor de temperatura de la piel: <0,3°C uniformidad de la temperatura del colchón: <2°C ángulo de calentamiento del módulo: 0°, 30°, 60°, inclinación de la cuna: en tres posiciones, alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo de sensor, alarma de fallo de alimentación, alarma de ajustes; alarmas visuales y auditivas.	1	0	1





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

24	INCUBADORA CERRADA	Batería recargable, alto aislamiento térmico, debe estar protegida en todo su perímetro por un paragolpes enterizo, capota de doble pared transparente construida en acrílico, cuatro portillos de acceso al paciente, seis orificios para cánulas, puerta delantera para cuidado intensivo, colchón forrado. Temperatura del modo bebé: 34,5°C - 37,5°C, precisión del sensor de temperatura de la piel: <0,3°C uniformidad de la temperatura de la cámara: <2°C, alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo de sensor, alarma de fallo de alimentación, alarma de ajustes; alarmas visuales y auditivas. Pantalla que permita visualización de datos de humedad, temperatura de cámara y sensor de piel, que permita realizar ajustes de altura y de inclinación. Voltaje: 110v-120v/50hz; Ruedas con freno.	1	0	1
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	de vapor de 121° gravedad / 132°C con vacío asistido, consiste en una tira de esporas B. stearothermophilus; ampolla de vidrio sellada con medio de crecimiento púrpura y sistema de indicador dual; tapa codificada de color café, con aberturas para la penetración del esterilizante y filtro hidrofóbico como barrera bacteriana; y un indicador químico en la etiqueta que varía del rosado al café, cuando es procesado.	0	1	1
26	LÁMPARA CUELLO DE CISNE LED	Lámpara con protector de luz y lámpara tipo led, carcasa de una pieza y voltaje a 120V/50Hz, fácil movilización.	3	0	3
27	SUCCIONADOR QUIRÚRGICO	Panel de control con manómetro o temporizador intermitente, opciones de operación continua, con pedal y temporizador intermitente, capacidad dos frascos de vidrio (autoclavable) de 2800 cc cada uno. Sistema automático de transferencia de llenado de recipientes, válvula que interrumpa la aspiración al llenarse completamente. Filtro Hidrofóbico, base con ruedas con frenos.	2	0	2
28	MESA OBSTÉTRICA	Cuerpo superior de 3 planos en acero inoxidable (espaldar, central y piecero desmontable), control alámbrico, colchoneta de alta densidad material lavable sin costuras, graduación de altura mediante sistema hidráulico, barras de descanso para pies, piecero retractil, movimientos de trendelenburg y trendelenburg inverso, posición horizontal, fowler y litotómica, capacidad de carga 180 kg,	1	0	1





29	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	Luz de fototerapia generada por leds, cabeza ajustable, compatible con todas las incubadoras modelos móviles y fijos: modelo fijo es especial montado en la incubadora. temporizador de cuenta del tiempo de fototerapia ángulo de módulo de la lámpara se puede ajustar altura del módulo de la lámpara se puede ajustar accesorios: kit de lamparas tipo	1	0	1
30	MAQUINA DE ANESTESIA	Maquina de anestesia pantalla lcd de 7". - pacientes adultos y pediátricos. - ventilador electrónico, controlado por volumen. - peep electrónica. - tres gases (o2, n2o y aire). - alarmas audibles y visuales. - monitorización o2. - monitorización de fio2 caudalímetros clásicos para O2, n20 o aire • admite hasta 2 posiciones del vaporizador • respirador con control electrónico, accionado neumáticamente, para ventilación mecánica o respiración espontánea; admite pacientes muy diversos • el cambio de la salida de gas común auxiliar (acgo) le permite utilizar el equipo en circuitos semiabiertos de otros fabricantes • monitorización integrada de presión, volumen y oxígeno • compatible con los monitores de pacientes de mindray y otros equipos médicos • las baterías auxiliares disponen de hasta 150 minutos la amplia pantalla lcd en color muestra todos los datos de ajustes del respirador, la información de las mediciones y tendencias numéricas/gráficas • pantallas con selecciones múltiples, por ejemplo, una y tres formas de onda y fuente grande • gestión inteligente de las alarmas, por ejemplo, alarma de volumen/apnea, equipo compacto para sistema cerrado y semicerrado • sencillo desmontaje y montaje de todos los componentes; facilita la limpieza y el mantenimiento • totalmente limpiable con autoclave a 134 oc y no contiene látex de origen natural • se muestra un mensaje informativo en la pantalla para confirmar la instalación del recipiente de co2• recipiente de extracción rápida	1	0	1



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA

NIT. 899.999.156-1

31	CHALECO PLOMADO	Equivalencia de 0.5mm en plomo. 60 cm de ancho X 110 cm alto. Caucho plomado: Material plomado tipo Americano reforzado con tejidos internos, elaborados con materias primas importadas. Medidas 1.10mts de largo por 0.60mts de ancho	0	1	1
32	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Compresor de aire seco libre de aceite, potencia mínimo 1 HP, máxima presión 120 PSIG, 8,3 bares, tanque vertical de 30 litros, silencioso, 2 pistones. Con manómetro, válvula de seguridad, válvula de retención	0	2	2
33	DELANTAL DE PLOMO	De 0,5 mm de protección en plomo, forrado en tela de vinílica terminado con reata ribete, dimensiones mínimas 97 cm de largo X 63 cm de ancho. Delantal plomado para atenuar RX, para proteger a los profesionales y sus pacientes expuestos a Radiaciones Ionizante	0	1	1
34	INSTRUMENTAL BASICO	Espejos bucales (1), exploradores doble extremo (1), sondas periodontales(1), pinzas algodonerías(1), cucharillas y/o excavadores(1), jeringas cámpulas (1)	0	2	2
35	NEVERA	Nevera de 6 pies. CON CONTROL DE TEMPERATURA Y ALARMA AUDIBLE. DEBE INCLUIR SUPRESOR DE PICOS	0	1	1
36	RAYOS X PERIAPICAL	Es un equipo de radiografía intraoral fabricado con un moderno sistema de control que permite reducir los niveles de radiación en el paciente y maximizar la eficiencia de la operación. Selección para 70kV, Configuración de tiempos de acuerdo al tipo de paciente, Exposición para radiografía convencional o digital., Posee un sistema de seguridad de 10 segundos por disparo para eliminar efectos de doble radiación, Brazo tipo tijera con amplio rango de movimientos.	1	1	2
37	BAÑO SEROLOGICO	Tecnología básica, con regulador - electrónico pid que se encarga de alcanzar con exactitud puntual la temperatura teórica del baño y mantenerla. - interruptor principal (oprime/gire) para encendido/apagado (en combinación con el botón set) para ajuste de parámetros de: temperatura, programación del reloj para: retardo a la conexión delay y pre programación para tiempo de retención hold - (reloj digital 99 horas, 59 min) - limitador de temperatura mecánico tb - visualización y control de los valores de: temperatura y tiempo de forma digital y las señales ópticas de servicio: red, calefacción y alarma - fabricado en acero inoxidable capacidad aprox.: 10 litros	1	1	2
	CENTRIFUGA DE 24 TUBOS	la centrifuga de mesa, no refrigerada y controlada por microprocesador posee una conducción de frecuencia con o sin cepillos (sin escobillas de carbón). un mecanismo de seguro . controles y pantallas - se indican los valores reales de los parámetros durante la centrifugación - entrada de parámetros de operación mediante el teclado a prueba de agua -	1	0	1





38		visualización de la velocidad en rpm x 100, entrada en pasos de 100 - tiempo t/min: 1 - 99 min., operación continua - tecla de impulsos: para operaciones de centrifugación cortas * seguridad - carcasa y tapa con acabado metálico en un revestimiento resistente a raspones e impactos - cámara de centrifugación de acero inoxidable - mecanismo de seguro y soporte de la tapa, vidrio transparente en la tapa - liberación de emergencia del seguro de la tapa - apagado en desbalance - rotores fácilmente intercambiables - reconocimiento automático del rotor * detalles técnicos - rpm max. (velocidad) / rcf 6000 rpm / 4.186 rcf - nivel de ruido < 58 db (a) (depende del rotor)			
39	PIANO CUENTA CELULAS	Contador electrónico de células, sanguíneas, determinación porcentual de las líneas globulares, normales y anormales de la muestra, capacidad de 8 teclas, pantalla LCD, conteo de 0 a 999 células, bloqueo para evitar modificaciones del conteo, señal audible de pulsación de teclas y señal audible cada cien datos ingresados.	1	1	2
40	MICROCENTRIGUGA DE 24 TUBOS	micro-centrifuga digital para hematocrito: incluye un rotor para hematocrito segmentado para 24 capilares. con el rotor para hematocrito segmentado cada capilar tiene su propia cámara. si se rompe un capilar, los fragmentos permanecen en su cámara o se segmentan sin afectar otros capilares. - la tapa del rotor es un disco de evaluación y cubierta a la vez. - se puede leer el valor del hematocrito por la tapa/disco de evaluación inmediatamente después de la centrifugación. * controles y pantallas - teclado tipo lamina de rápido acceso - teclado digital fácil de leer - visualización de valores de parámetros actuales - fácil ingreso de los parámetros - rpm en incrementos de 100 - tiempo de operación en minutos, 99 min. max.	1	0	1
41	NEVERA VERTICAL TIPO HOSPITALARIO CON TERMOMETRO INTERNO	nevera vertical de 23 pies tipo refrigeración alto: 2.10 mts largo: 0.75 mts , fabricada en lámina galvanizada, químicamente tratado acabado de pintura epoxi-poliéster electrostática, de alta resistencia a los golpes y a la corrosión, con base en hierro y rodachinas en nylon. tubo fluorescente en el interior para una buena iluminación y excelente presentación de los productos. puerta en vidrio y empaque magnético para un cierre hermético. desagüe interno para evitar acumulación de residuos y evitar malos olores y evaporador automático. parrillas graduables Ø inyectados con espuma de poliuretano densidad de 35 kilos por metro cúbico de 5cm de espesor, logrando así un perfecto aislamiento térmico y un ahorro de energía.	1	0	1



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
 NIT. 899.999.156-1

42	SEROFUGA	Centrifuga de doce (12) tubos (serotubos): * diseño compacto y tamaño apropiado para espacios pequeños * ultra silenciosa y freno suave para mantener pruebas de aglutinación * panel de control con teclado de membrana * bloqueo de seguridad de la tapa * tapa con ventanilla acrílica * alarma al final del ciclo * freno dinámico para disminuir el tiempo de desaceleración * rotor angular que acomoda: (12) tubos de 75 x 13 mm.sin tapón de caucho (12) serotubos de 75 x 10 mm. (12) tubos de kahn de 75 x 12 mm. (6) tubos de 75 x 13 mm.con tapón de caucho * dos velocidades prefijadas: de 2400 y 3400 rpm. * reloj y velocidades digitales controladas con microprocesador * la unidad descansa sobre pies de goma para mayor fijación * posibilidad de intercambiar rotores, especificaciones técnicas: velocidades: alta velocidad 3100 a 3550 rpm. baja velocidad 2350 a 2450 rpm. cronometro: tiempo máximo de ciclo 99 min 99 seg tiempo mínimo del ciclo 1 segundo exactitud +/- 1 segundo 30 minutos peso: 28 lbs.	0	1	1
43	BALANCIN	balancín en madera compacto diseño redondo con superficie antideslizante	2	0	2
44	BICICLETA ESTATICA	Marco rígido metálico con pintura electrostática • Asiento ajustable y espaldar diseñado ergonómicamente para proteger y prevenir lesiones en la espalda. • Monitor digital con Auto-timer y que mide Pulsaciones, Calorías, Distancia Recorrida, Tiempo, RPM, Temperatura ambiente, Fecha y hora. • Sistema de seguimiento del ritmo cardiaco incorporado en los manubrios auxiliares de la bicicleta. • Suave engranaje con resistencia ajustable que minimice el impacto sobre las articulaciones.	1	0	1
45	BICICLETA ELIPTICA	Doble manubrio de agarre, sensores para ritmo cardiaco, sillín suave, graduación de altura y longitud, pedales anchos y resistentes	1	0	1
46	CAMINADORA ELECTRICA	2 grados de inclinación manual, monitor con pantalla LCD, 12 programas preestablecidos, velocidad de 1 a 12 Km por hora.	1	0	1
47	EJERCITADOR DE MANP	Digiflzejercitador de mano diferentes resistencias presentación kit x 5 colores incluye display organizador en acrílico: colores azul, amarillo, rojo, verde y negro	1	0	1
48	ESCALADOR MECANICO	Escalador para pies y manos sistema de pedales manual	1	0	1





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHÍA
 NIT. 899.999.156-1

49	JUEGO DE DIGIFLEX	Diseño ergonómico, especialmente para encajar en la forma de la mano, material de agarre: caucho. Para desarrollar fuerza, flexibilidad y coordinación en la mano y el antebrazo, kit de 5 resistencia.	2	0	2
50	JUEGO DE THERABANS	Banda Elástica para ejercicio: Kit surtido de 7 colores de 1.50 metros, en variedad de colores para diferenciar cada resistencia: amarillo, rojo, verde, azul, negro, gris, dorado.	3	0	3
51	PESAS INTER CAMBIABLES	Pesas intercambiables, ajuste en velcro Juego 1 a 10 Lb. (1c/U)	4	0	4
52	PLASTILINA TERAPEUTICA	Plastilina Juego X 4 Resistencias: amarilla, roja, verde y azul x 2 onzas cada una	2	0	2
53	RUEDA DE HOMBRO	Rueda de hombro diseño a pared con resistencia graduable elaborada en tubo	1	0	1
54	TANQUE DE PARAFINA 3 LBS	Tanque de parafina profesional para terapia de calor en manos, brazos, pies y otros. Incluye 4 libras de parafina	1	0	1
55	TENS ELECTRO-ESTIMULADOR	Tens electroestimulador de 4 canales independientes modos TEN + EMS uso profesional e institucional Canales independientes y aislados entre si Corriente: variable de 0-130 mA de pico con carga de 500 Ω por canal Frecuencias: ajustable de 1 a 150 Hz Anchura de Onda: ajustable de 50 μs a 400 μs 3 Formas de Onda: simétrica bifásica rectangular, asimétrica bifásica rectangular y monofásica rectangular. Programador de tiempo Contador de tiempo acumulado de aplicación de tratamiento Sistema de bloqueo Apagado automático	1	0	1
56	ULTRASONIDO	Equipo para terapia con Ultrasonido de mínimo 1 salida con cabezal multifrecuencia de 1/3 Mhz.Frecuencia 1-3 Mhz, Potencia regulable de 0,1 a 3W por cm ² en modo pulsado y de 0,1 a 2W por cm ² en modo continuo. Pantalla gráfica, memoria interna con 50 programas para memorizar.	1	0	1
57	VIBRADOR	vibrador y masajeador grande , eléctrico de 2 velocidades	1	0	1
58	SILLA DE OFICINA SENCILLA	silla de espera oficina fija o visitantes	54	0	54
59	SILLAS PARA SALA DE ESPERA EN	4 o 3 puestos de tipo Tandem, en material laminado.	56	0	56





	MATERIAL LAMINADO				
60	MESA DE NOCHE	Tapa en Melaminica 18mm con bocel en sus bordes, con gaveta superior con correderas de rodamiento y puerta inferior con tope de rodillo la cual tiene 1 entrepaño por dentro, con elevadores de piso para ajustarse a posibles desniveles, fabricada en lámina calibre 22, recubrimiento en pintura electrostática con propiedades antibacteriales.	54	0	54
61	MESA DE PUENTE	Mesa móvil en acero inoxidable, marco panel en formica y base del asiento De ayudar a levantar y bajar, 4 ruedas universal	52	0	52
62	SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA	Para llamado a central de enfermería, antimicrobiano. Capacidad: hasta 30 camas. control de mando en central de enfermería, por medio de iluminación tipo led, botón por habitación , se debe garantizar instalación de red de vozy datos	1	0	1

Opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico.

Técnico: El Hospital San Antonio de Chía, debe necesariamente adquirir a través de la modalidad de compra los equipos biomédicos relacionados en la necesidad descrita dentro del presente estudio, para lo cual la Secretaría de Salud De Cundinamarca, ha destinado un valor para la adquisición de los mismos a través de convenio de colaboración con recursos del sector con vigencia de la presente anualidad.

Jurídico: Desde este punto de vista jurídico la opción más favorable para adquirir estos elementos es una convocatoria pública que escoja la persona natural o jurídica capaz de entregar los elementos requeridos a través de la modalidad de compraventa.

Económico: Desde el punto de vista económico la opción más favorable para la entidad es la de contratar bajo la modalidad de compraventa y a través de la convocatoria pública, la adquisición de los elementos y equipos biomédicos descritos dentro de la necesidad de los presentes estudios previos.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 08 DE 2015

CONCEPTO	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA TERMINA	LUGAR
Apertura, Convocatoria y Publicación de aviso de convocatoria en cartelera y	04-08-2015	04-08-2015 5:00 p.m.	Cartelera de la ESE ubicada en la Carrera 10 No. 8-24 Chía (C), Página web http://esehospitalchia.gov.co y Secop.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHÍA
NIT. 899.999.156-1

publicación en página Web y Secop.			
Consulta y adquisición de Términos de referencia por interesados	04-08-2015 08:00 a.m.	04-08-2015 5:00 p.m.	Cartelera de la ESE ubicada en la Carrera 10 No. 8-24 Chía(C) Página web http://esehospitalchia.gov.co y Secop.
Observaciones pliegos de Condiciones.	05-08-2015 08:00 a.m.	05-08-2015 5:00 p.m.	Dirección Electrónica hchia21@gmail.com
Adendas– Si hay lugar a ellas	06-08-2015	06-08-2015 5:00 p.m.	Cartelera de la ESE ubicada en la Carrera 10 No. 8-24 Chía y página web http://esehospitalchia.gov.co
Presentación de las propuestas	10-08-2015 8:00 a.m.	10-08-2015 3:00 p.m.	Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Cierre de la Invitación		10-08-2015 3:00 p.m.	Oficina Jurídica ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Evaluación de las Propuestas	11-08-2015	11-08-2015	E.S.E. Hospital San Antonio de Chía,
Publicación de los Resultados		11-08-2015 a las 5:00 p.m.	Página web. http://esehospitalchia.gov.co y Secop.
Presentación observaciones a los resultados	12-08-2015 10:00 a.m.	12-08-2015 5:00 p.m.	Página web http://esehospitalchia.gov.co
Respuesta observaciones resultados	13-08-2015	13-08-2015 5:00 p.m.	Página web http://esehospitalchia.gov.co
Adjudicación	14-08-2015 8:00 a.m.	14-08-2015 5:00 p.m.	Gerencia de la E.S.E. ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía, Secop
Firma del contrato	18-08-2015 8:00 a.m.	18-08-2015 5:00 p.m.	Gerencia de la E.S.E. Carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Legalización contrato	19-08-2015	19-08-2015 5:00 p.m.	Gerencia de la E.S.E. Carrera 10 No. 8-24 Chía (C)
Iniciación Contrato	19-08-2015		

EL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Compraventa de elementos biomédicos con destino a la E.S.E. hospital San Antonio de Chía y su centro de salud en Cota Cundinamarca.

Los objetos anteriormente descritos deben ser los definidos en la relación del cuadro de los elementos a adquirir con las especificaciones técnicas y detalles necesarios que han sido cotizados previamente, es decir, de igual o superior calidad a los pretendidos sin que haya una variación sustancial en el precio.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente proceso es de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$824.636.843) amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 591 de mayo 04 de 2015, Obtenidos del rubro presupuestal No 22403 proyecto fortalecimiento institucional.

ALCANCE DEL CONTRATO





Adquirir bajo la modalidad de convocatoria pública a través de un contrato de compra venta, equipos biomédicos y dotación que permitan el mejoramiento, la calidad y la eficiencia en el servicio en la atención de los pacientes y en general, usuarios del sistema de salud en la ESE hospital san Antonio de Chía y Centro de Salud de Cota. **No se admiten propuestas parciales, es decir, el proceso es de adjudicación total; para que la adjudicación sea de forma total con el fin de pretender garantizar la uniformidad de procesos y el mismo desarrollo del contrato, garantizando una adecuada revisión por parte del supervisor.**

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Se pretende con el presente estudio, la justificación técnica y económica requerida para la contratación, mediante la modalidad de convocatoria pública para un contrato de compra venta, de una persona natural o jurídica que suministre en el tiempo solicitado por la entidad, los equipos biomédicos y dotación necesarios para la correcta, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud en el Hospital San Antonio de Chía y su centro de salud de Cota.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende celebrar un contrato de compraventa bajo la modalidad de convocatoria pública de conformidad con el manual de contratación acuerdo 09 de 2014, el cual describe la modalidad de contratación en su artículo 33 y 34 así:

ARTICULO 33º. Convocatoria Pública. Es el procedimiento mediante el cual la Empresa formula públicamente una convocatoria a personas naturales o jurídicas para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas acerca de obras, bienes o servicios que requiera la Empresa, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo a la evaluación que realice el Comité de Compras y Contratos, en la forma y de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones que fije las reglas de juego del respectivo proceso.

En este caso, la empresa elaborará unos términos de condiciones en los cuales se señalen y establezcan reglas claras, plazos y criterios de evaluación a los cuales se sujetará el proceso de contratación.

PARAGRAFO: *Se seguirá el procedimiento de selección por convocatoria pública cuando el monto del contrato supere los CIENTO CUARENTA (140) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.*

ARTICULO 34º. Procedimiento de la convocatoria pública. *La convocatoria pública se regirá por las siguientes reglas:*

LAS CONDICIONES FRENTE AL PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será de (60) SESENTA días calendario contados a partir de la suscripción de acta de inicio y la entrega de los elementos adquiridos será en forma total.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato será en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Antonio de Chía y la totalidad de los elementos serán entregados en dichas instalaciones al almacén de la entidad con relación a la oferta y en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

FORMA DE PAGO





La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, pagará al oferente favorecido en un solo contado, una vez se haya cumplido con las condiciones generales del contrato, la entrega de los equipos en las condiciones descritas y con las calidades determinadas previa certificación de ingreso al almacén. .

SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La Gerencia de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, controlará, supervisará y velará el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA directamente o a través de una persona designada por la Gerencia del Hospital, quien ejercerá la función de supervisión del presente contrato con el fin de verificar el cumplimiento del mismo, de los servicios y la calidad, dentro del marco de las funciones y responsabilidades señaladas en los artículos 82 y siguientes... de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso, la ese Hospital San Antonio de Chía
4. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
5. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE Hospital San Antonio de Chía, a través del supervisor.
7. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
12. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar la totalidad de los elementos con los estándares de calidad requeridos por la ESE Hospital San Antonio de Chía.
2. Cumplir con el tiempo de entrega dentro de los sesenta días siguientes a más tardar, so pena de la declaratoria de incumplimiento del contrato.
3. Presentar la información de los elementos suministrados dentro del contrato de compraventa describiendo por lo menos, la capacidad, la garantía, los procedimientos y procesos de uso, las formas, los cuidados, el modo de empleo y las precauciones de correcto funcionamiento de los bienes.
4. En los elementos que no requieran de apoyos condicionados para su funcionamiento, no será necesaria la entrega de los manuales detallada, además de la suministrada por el fabricante.
5. Presentar el informe y relación de entrega a la supervisión del contrato
6. Atender las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE Hospital San Antonio de Chía a través del Supervisor.





7. Entregar el informe final con la relación de la totalidad de los elementos dentro de la factura o cuenta de cobro.
8. Hacer la entrega de cada elemento con su manual explicativo en caso de ser requerido por el supervisor del contrato.
9. Entregar cronograma de capacitación e instalación una vez adjudicado el contrato.
10. Entregar hojas de vida, registro invima, declaración de importación, manuales, fichas técnicas en el momento de la entrega de los equipos.
11. Las demás que determine el supervisor y que sean acordes con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA

1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento de la convocatoria pública y las obligaciones del contratista.
3. Elaborar el acta de inicio.
4. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.
5. Pagar el valor del contrato en los términos pactados.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
7. Actuar de tal modo que por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
8. Pronunciarse sobre los documentos que someta el contratista a su consideración, de acuerdo con el contrato.
9. Colaborar con el contratista en la ejecución del objeto contratado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El ofrecimiento más favorable a la ESE Hospital san Antonio de chía de acuerdo a la propuesta presentada por el oferente se ceñirá a lo establecido para el contrato de compraventa a través de la convocatoria pública, según lo establecido en el acuerdo 09 de 2014 que describe el manual de contratación y, se realizará teniendo en cuenta el principio de selección objetiva de que trata la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, Resolución 1385 de 2013 y artículo 26 del decreto 1510 de 2013.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los Proponentes individuales o que presenten su propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:

1. Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales y el manual de contratación de la entidad
2. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, deben tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. Las personas jurídicas extranjeras deben tener domicilio o sucursal en Colombia. El objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
3. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, por lo menos el cincuenta por ciento de los miembros debe cumplir con el objeto social y la duración de la persona jurídica aquí exigida
4. Si el oferente es persona jurídica, o los miembros del consorcio o unión temporal son personas jurídicas, deberán acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente Contratación.





5. Si el oferente es persona natural, su actividad mercantil deberá estar directamente relacionada con el objeto a contratar, de tal manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
6. El oferente, el representante legal o su apoderado deberán presentar copia de su documento de identificación, y en caso de Uniones Temporales y Consorcios se deberá aportar copia del documento de identificación de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo componen y del representante legal del Consorcio o Unión Temporal.
7. Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la convocatoria pública, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Todos los Proponentes, esto es, todas las personas que presenten oferta de manera individual o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, deben presentar los documentos relacionados a continuación:

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el formato establecido para el efecto. La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el de estos estudios, este tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Esta será suscrita por la persona natural o la persona capaz de representar legalmente la persona jurídica o, el representante del consorcio o unión temporal.

b. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar copia de la cedula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) o Certificación sobre inscripción en el Registro Mercantil

Cuando se trate de personas naturales se deberá presentar certificado de matrícula como persona natural ante la Cámara de Comercio, tener renovada la matrícula en el presente año, certificar en la matrícula que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual del proceso. El certificado de matrícula de la Cámara de Comercio debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Para el caso de personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta deben acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta, con un término mínimo remanente de duración de la sociedad de un a(1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes; además de lo anterior, debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Para el caso de personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, deberán acreditar su existencia y representación legal, o el documento legal de conformación amparado constitucional o legalmente,





acreditando que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato y, la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.

Para el caso de personas jurídicas nacionales de origen extranjero con domicilio o sucursal en Colombia para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones: Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta. En defecto de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley 80 de 1993. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, en el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en país distinto de Colombia, a efectos de certificarla, adjuntará la certificación respectiva, que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, y copia del contrato o acuerdo negociar de donde proviene la misma. Adicionalmente, si la certificación y/o el contrato se encuentran en idioma distinto al oficial de la República de Colombia, deberá adjuntarse además del documento en idioma extranjero, el documento debidamente traducido al castellano. Adicionalmente deberá comprometerse a cumplir las demás exigencias y requisitos de orden técnico establecido en el pliego de condiciones. e) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Cuando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto por la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización o apostille, siempre que el documento provenga de unos de los países signatarios de la Convención de la Haya. En cumplimiento de lo ordenado en el decreto 1510 de 2013, los extranjeros con domicilio en Colombia interesados en los procesos de contratación deben estar inscritos en el RUP.

Proponentes Plurales.

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal en las condiciones previstas en la ley.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato, así como cada uno de sus miembros.
- Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- La designación de un representante del consorcio o unión
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocian





en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los presentes Pliegos de Condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de contratación en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

c. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta y en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones mediante certificación expedida por éste, que será dada bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso la ESE Hospital San Antonio de Chía, se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

La ESE Hospital San Antonio de Chía, durante el procedimiento de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, verificará con los soportes, la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del manual de contratación acuerdo 009 de 2014 y del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

d. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

La ESE Hospital San Antonio de Chía, verificará que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral; así mismo el proponente podrá allegar el certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El proponente NO debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procedimientos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, siendo este requisito de verificación.

e. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La ESE Hospital San Antonio de Chía verificará que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría. Así mismo, el proponente podrá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente. El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Siendo este requisito de habilitación.

f. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO





De conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley

019 de 2012 y reglamentado por el decreto 1510 de 2013, El Registro Único de Proponentes - RUP, contiene la información de quienes aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, obtenida mediante la verificación de los requisitos habilitantes y demás información relacionada y la clasificación que cada interesado realiza al momento de su inscripción, renovación o actualización, aportando la documentación que se exige, y que es objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio respectiva.

En caso de que la propuesta fuere presentada por un Consorcio o Unión Temporal, los integrantes deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes RUP, en todos y cada uno de los códigos CIU de acuerdo al decreto 1510 de 2013, o estar inscrito en el Clasificador de bienes y servicios.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas y debe haber sido renovado y estar actualizado

El proponente debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. CODIGOS UNSPSC. Hasta el Tercer Nivel en los siguientes códigos:

CLASIFICACION UNSPSC SEGMENTO – FAMILAR - CLASE

42151600	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	15	Equipos y suministros dentales
	16	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad		
41103900	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas		
	10	Equipo de laboratorio y científico	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
42181700	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18	Productos de examen y control del paciente
	17	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados		
42191900	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	19	Productos de centro médico
	19	Armarios clínicos		
42192200	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	19	Productos de centro médico
	22	Productos para transporte de paciente		
42182800	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18	Productos de examen y control del paciente
	28	Básculas médicas de peso		
42295100	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	29	Productos quirúrgicos
	51	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados		
42182400	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18	Productos de examen y control del paciente
	24	Productos para probar el oído		
42182100	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18	Productos de examen y control del paciente
	21	Estetoscopio y productos relacionados		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHÍA

NIT. 899.999.156-1

42182000	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18	Productos de examen y control del paciente
		20		Espejo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42201700	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	20	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
		17		Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
39101600	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación		
	10	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	16	Lámparas y bombillas
42191600	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	19	Productos de centro médico
	16	Sistemas de construcción de facilidad médica		
41101800	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas		
	10	Equipo de laboratorio y científico	18	Equipo de física de electrones y de estado sólido para laboratorio
41104400	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas		
	10	Equipo de laboratorio y científico	44	Equipo de incubación de laboratorio
42142100	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	14	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
		21		Productos de terapia de frío y de calor
42291800	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	29	Productos quirúrgicos
	18	Abrazaderas quirúrgicas y fórceps y ligadores quirúrgicos y instrumentos relacionados		
42272500	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	27	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
		25		Aparatos de anestesia, y accesorios y suministros
42201800	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	20	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
		18		Productos radiográficos de diagnóstico médico

Nota: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación en al menos uno de los códigos UNSPSC se tomarán hasta la CLASE. (3er Nivel)

Nota: Los oferentes interesados en participar en el presente proceso deberán estar inscritos en los anteriores códigos.

Nota: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán estar inscritos en de la codificación exigida para el presente proceso de tal forma que se dé cumplimiento del requerimiento.

g. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS VIGENTE CCAA.- Conforme a lo establecido en el artículo 10 del decreto 4725 de 2005, para todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos expedido por el INVIMA; para el caso de consorcio o uniones temporales, todos los participantes de la sociedad deberán acreditar este requisito por separado, la no presentación de este requisito inhabilita la propuesta.

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La ESE Hospital San Antonio de Chía, verificará los antecedentes judiciales expedidos por la Policía judicial, de los proponentes en caso de ser persona natural, o del representante legal en caso de ser persona jurídica. NO debe contar con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar con el estado.

i. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP.





De conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el decreto 1510 de 2013, El Registro Único de Proponentes – RUP, contiene la información de quienes aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, obtenida mediante la verificación de los requisitos habilitantes y demás información relacionada y la clasificación que cada interesado realiza al momento de su inscripción, renovación o actualización, aportando la documentación que se exige, y que es objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio respectiva.

Las personas con inscripción **vigente y en firme** bajo el régimen del Decreto 1464 de 2010 deberán acreditar su clasificación conforme al código y descripción de ítems.

En caso de que la propuesta fuere presentada por un Consorcio o Unión Temporal, al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP, en todos y cada uno de los códigos CIU de acuerdo al decreto 1510 de 2013, o estar inscrito en el Clasificador de bienes y servicios.

j. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo 09 de 2014 y en garantía de los bienes a ser adquiridos por la ESE Hospital San Antonio de Chía, es necesario suscribir la garantía de seriedad de la oferta, que debe estar vigente desde la presentación de la oferta y por el término de cuatro meses y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para participar en este proceso de selección, la propuesta debe simultáneamente desde su presentación, estar acompañada de la garantía de seriedad, la cual deberá constituirse por un término de cuatro meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 09 de 2014 y en este pliego de condiciones. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la propuesta, será causal de rechazo de esta última. Esta garantía debe ser expedida o constituida a favor de la ESE Hospital San Antonio de Chía.

k. CAPACIDAD FINANCIERA EN EL PRESENTE PROCESO

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP, en el cual su inscripción, renovación y actualización, deberá estar en firme antes del cierre del proceso en cuanto los ítems requeridos en el objeto. Se debe acreditar la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento a 31 de diciembre de 2013.

La ESE Hospital San Antonio de Chía hará la verificación financiera de todas y cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá sobre la declaratoria de HABIL o No HABIL, de acuerdo con la información financiera contenida en el Registro único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2013.

Todas las personas naturales y jurídicas, con domicilio en Colombia interesadas en participar en el presente proceso, deben estar inscritas en el RUP y los documentos expedidos en el exterior de carácter financiero, deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez, con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas

Ahora bien cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes.





1	Capital de trabajo	A.C. – P.C.	Mayor o igual al 70% del P.O.
2	Índice de liquidez	A.C. / P.C.	Mayor o igual a 6
3	Nivel de endeudamiento	P.T. / A.T.	Menor o igual al 25
5	Rentabilidad sobre el patrimonio	U.O. / Pat.	Mayor o igual a 0.40
6	Rentabilidad sobre los activos	U.O. / A.T.	Mayor o igual a 0.20

I. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

A) La Experiencia del o los interesados:

El Proponente deberá allegar con su oferta, máximo tres (03) copias de contratos de compra venta de equipos biomédicos y mobiliario en los dos últimos 2 años con personas públicas Empresas sociales del Estado

Los Contratos deben tener relación con las siguientes actividades:

Venta De Equipos para Sala de Cirugía tales Como Maquina de Anestesia
Venta de Equipos para Odontología dispositivos e Instrumental
Venta de Mobiliario
Venta de Equipos de Rayos X Fijos Para Radiología General
Equipos de Laboratorio Clínico
Equipos de Fisioterapia

La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% Del Presupuesto oficial para acreditar el requisito

II. FACTORES DE EVALUACION

Con el propósito de realizar los estudios y análisis comparativos de las propuestas y teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en el decreto 1510 de 2013 y en el acuerdo 09 de 2014 de la ESE Hospital San Antonio de Chía y demás normas concordantes y complementarias, se han adoptado los siguientes criterios para la ponderación de las propuestas:

CRITERIO DE ASIGNACION	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION ECONOMICA	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	20
VALORES AGREGADOS	30
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y SERVICIO POST VENTA	20
PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	100

A). EVALUACION ECONOMICA

FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS
Análisis Económico	30
TOTAL	30

Las propuestas serán evaluadas, mediante el estudio económico comparativo de las propuestas. No se admitirán propuestas que superen el presupuesto oficial.





El puntaje de calificación será de 30 puntos a la oferta que presente el menor precio.

$$\text{PUNTAJE COSTO PROPUESTA} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 30}{\text{Oferta a evaluar}}$$

El oferente debe diligenciar el formato de información económica: (Anexo 4)

El precio ofertado debe estar entre el 95% y 100% del presupuesto oficial. No se aceptan propuestas parciales.

B). EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

PUNTAJE	DESCRIPCION
10	Sumatoria de los contratos aportados como experiencia por valor igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria y hasta el 125%
15	Sumatoria de los contratos aportados como experiencia por valor igual o mayor al 125% del presupuesto oficial de la presente convocatoria hasta el 150% del presupuesto oficial de la presente convocatoria
20	Sumatoria de los contratos aportados como experiencia por valor igual o mayor al 150% del presupuesto oficial de la presente convocatoria

C). VALORES AGREGADOS

Para calificar Este aspecto, se tendrán en cuenta los servicios agregados que ofrezca el proponente, los cuales deben tener relación y aplicación directa con el suministro y no deben generar ningún tipo de contraprestación económica por parte de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA. Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de servicios agregados y de mejores beneficios para la entidad manifestados en servicios, accesorios, características adicionales, proporcionalmente a los demás de acuerdo con la siguiente tabla:

- 10 Puntos al tercer y siguientes proponentes que otorguen mejores valores agregados
- 20 Puntos al Segundo proponente que otorgue mejores valores agregados
- 30 Puntos al Proponente que otorgue los mejores valores agregados

D). MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SERVICIOS POST VENTA

Se calificara proporcionalmente de mayor a menor al oferente que en su propuesta incluya:





Mayor Numero de Servicios de Mantenimiento Preventivo expresado en Visitas y duración de las visitas con información acerca de las actividades a desarrollar, recursos de apoyo y personal, especificando la Idoneidad y estudios del recurso humano a emplear.

Instalación de los dispositivos, información acerca Del servicio de instalación de los equipos, elementos incluidos y exclusión de estos servicios

Capacitaciones: expresadas en visitas y horas a emplear, así como apoyos y recurso humano a emplear e información de la dinámica de estos servicios.

- 15 Puntos a la Mejor Oferta de Servicio Post Venta
- 10 Puntos a la Segunda Mejor Oferta de Servicio Post Venta
- 5 Puntos a la Tercera Mejor y demás Ofertas de Servicio Post Venta

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, la propuesta será verificada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la inhabilitará, para la evaluación de este Item el Oferente deberá proporcionar ficha técnica o catálogo con Imágenes de los elementos ofertados.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje final obtenido por más de un oferente, ésta adjudicación será definida por el sistema de balotas en audiencia pública convocada previamente y con la participación del representante legal de la ESE Hospital San Antonio de Chía. Las balotas podrán ser verificadas previamente por los participantes y su procedimiento será acordado previamente por los mismos con la autorización del representante de la ESE, de todo lo cual se dejara constancia en el acta de la audiencia.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso, la ese Hospital San Antonio de Chía
4. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
5. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE Hospital San Antonio de Chía, a través del supervisor.
7. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.





12. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar la totalidad de los equipos con los estándares de calidad requeridos por la ESE Hospital San Antonio de Chía.
2. Cumplir con el tiempo de entrega dentro de los sesenta días siguientes a más tardar, so pena de la declaratoria de incumplimiento del contrato.
3. Presentar la información de los equipos suministrados dentro del contrato de compraventa describiendo por lo menos, la capacidad, la garantía, los procedimientos y procesos de uso, las formas, los cuidados, el modo de empleo y las precauciones de correcto funcionamiento de los bienes.
4. En los equipos que no requieran de apoyos condicionados para su funcionamiento, no será necesaria la entrega de los manuales detallada, además de la suministrada por el fabricante.
5. Presentar el informe y relación de entrega a la supervisión del contrato
6. Atender las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE Hospital San Antonio de Chía a través del Supervisor.
7. Entregar el informe final con la relación de la totalidad de los equipos dentro de la factura o cuenta de cobro.
8. Hacer la entrega de cada equipo con su manual explicativo en caso de ser requerido por el supervisor del contrato.
9. Entregar cronograma de capacitación e instalación una vez adjudicado el contrato.
10. Entregar hojas de vida, registro INVIMA, declaración de importación, manuales, fichas técnicas en el momento de la entrega de los equipos.
11. Las demás que determine el supervisor y que sean acordes con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA

1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento de la convocatoria pública y las obligaciones del contratista.
3. Elaborar el acta de inicio.
4. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.
5. Pagar el valor del contrato en los términos pactados.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
7. Actuar de tal modo que por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
8. Pronunciarse sobre los documentos que someta el contratista a su consideración, de acuerdo con el contrato.
9. Colaborar con el contratista en la ejecución del objeto contratado.

m. GARANTIAS





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

Al tenor de lo consagrado en el Artículo 43 del Acuerdo 09 de 2014, *el contratista se obliga a constituir a favor de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA- Cundinamarca, las pólizas de garantías expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia o garantías bancarias correspondientes a las garantías o amparos, duración y cuantías que se indican a continuación....”*

- 1. De seriedad de la oferta:** Para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el oferente seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá al 10% del valor de la oferta o del presupuesto oficial y una duración de cuatro (4) meses contados a partir del cierre de la invitación.
- 2. Cumplimiento del Contrato:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y cuatro (4) meses más.
- 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o aceptación final.
- 4. De responsabilidad civil extracontractual:** Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía es de 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza y su vigencia será igual al contrato y seis (6) meses más.





ANEXO Nº 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____ [Lugar y Fecha]

Señores
OFICINA JURIDICA
Ese Hospital San Antonio de Chía
Chía -Cundinamarca

Asunto: Propuesta para convocatoria pública No. 08 del 2015

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer a la ESE Hospital San Antonio de Chía, [detallar el bien, servicio u obra que se ofrece] Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que:

- a) Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de ser seleccionado, me comprometo totalmente. [O]comprometo a la(s) firma(s) que legalmente represento. De la misma manera, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la(s) firma(s):

NOMBRE: _____ CEDULA: _____
CARGO: _____ NOMBRE DE LA FIRMA: _____

1. He estudiado cuidadosamente los documentos de la invitación y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
2. He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
3. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
4. En la eventualidad de que me sea adjudicado parcial o totalmente el objeto del contrato en la invitación de la referencia, me comprometo a:
 - a) Establecer y presentar oportunamente a la ESE Hospital San Antonio de Chía las garantías contractuales que se pacten.
 - b) Realizar, dentro del plazo máximo que fije el Hospital San Antonio de Chía, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.
 - c) Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones correspondiente y con lo establecido en la propuesta adjunta.
 - d) Cumplir con los plazos establecidos por la ESE Hospital San Antonio de Chía para la ejecución del objeto del contrato.

El valor total de la propuesta económica es de: \$ _____

Atentamente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s) _____
Nombre completo





Anexo () folios

ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito a saber _____ identificado con _____ No. ____ Quien obra en calidad de ____ que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente

COMPROMISO ANTICORRUPCION

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, adelanta el proceso de convocatoria pública No.08 de 2015, cuyo objeto es-----**SEGUNDO:** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de LA ESEHOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación. **TERCERO:** Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

COMPROMISOS.

EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación a cotizar con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o una gente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de **LA ESEHOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en la presente invitación y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento, se firma el mismo en la ciudad de Chía, a los _____ días del mes de _____ de 2015.





ANEXO 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS MINIMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO
CONDICIONES DEL SERVICIO**

El proveedor se compromete a hacer entregas de acuerdo a la solicitud escrita que realice la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, Cundinamarca.

I T E M	EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARRO CUNA RECIEN NACIDO 2	Carro cuna pediátrico con colchoneta en espuma rosada de calibre 26. Impermeable. Fabricada en tubo de 7/8 calibre 18 con tubos laterales de 3/4 y varillas para sostener el acrílico. Balancín escualizable para levante de acrílico.		
2	CARRO CURACIONES	2 bandejas en plástico de alta calidad, estructura en acero inoxidable. Cajón. Lavabo de acero inoxidable. Cubo de desechos. 100 kg de capacidad de carga. 4 ruedas de poliuretano, 2 de ellas con freno.		
3	BASCULA ELECTRÓNICA CON TALLIMETRO	Báscula a nivel de la cintura cabezal con pantalla LCD de 1" con giro de 350, dígitos grandes, tecnología dynamic, autocero y autoapagado, dos ruedas, emr, cálculo de índice de masa corporal, ingreso manual de estatura, funcionamiento con batería, capacidad a 272 kg/600lbs, resolución 0.1 g/0.2 lbs, dimensión mínima de plataforma 37x37 cms, balanza 37x56x113 cms.		
4	MESA DE CIRUGIA	Accionamiento mediante un control alámbrico o inalámbrico, tendido en material acero inoxidable, colchoneta de alta densidad material lavable sin costuras, dividido en cuatro secciones: sección cefálica totalmente desmontable, sección central o de espaldar, sección de cadera, sección de piernas en dos planos independientes, apoya brazos y arco de anestesia, debe permitir posiciones: horizontal, flexión abdominal, semiflexión de piernas y cabeza, litotomía, transferencia lateral, trengdelemburg, trendelegburg inverso, silla, genito urinaria, semi		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

		sentado, flexión de cabeza arriba y abajo, fowler, pies y prona. Capacidad de carga mínimo 180 kg.		
5	CARRO DE PARO	Carro de paro cardiaco con porta cilindro. Material: lámina de acero cold-rolled, parte superior en lámina de acero inoxidable, atril porta suero y bandeja en acero inoxidable. Gabinete con alacena inferior y tres gavetas la primera con divisiones en acrílico. lamina para masajes en acrílico, instalación eléctrica para toma corriente, base para cilindro, aro para seguridad, protector para choque, montado sobre cuatro ruedas giratorias mínimo de tres pulgadas. Medidas aproximadas 0.93 mt alto x 0.42 mt fondo x 0.63 mt ancho. Acabado general en pintura electrostática.		
6	CONCENTRADOR DE OXIGENO	Monitor de oxígeno - portátil (con ruedas), funcionamiento silencioso (40db), alarmas de ausencia de energía y fallas de funcionamiento, indicador digital de tiempo total de uso, control de flujo mediante perilla rotatoria, filtro protector de entrada de aire, filtro interno, construcción en metal inoxidable y plástico		
7	DESFIBRILADOR - DEA	Desfibrilador externo semiautomático (DEA), ultraligero y pequeño, pantalla lcd de alta resolución. Valores de energía configurables: 15 - 30 - 50 - 70 - 90 - 120 j(adultos) 15 - 30 - 50 - 70 j (pediatría), batería: tipo li-mno2 capacidad de 60 descargas eléctricas de 120 j o 2 horas de vigilancia (sin descarga) duración (modo operativo/en espera): 5 años. Protocolos: se suministra con protocolo ERC o AHA, capacidad de análisis: supera las recomendaciones ANSI/AAMI DF39/1993 y AHA, temperatura de almacenamiento y de transporte: -20 °C a +50°C presión atmosférica: 700 a 1600 hpa, normas técnicas aprobadas: resistencia al choque, altura de caída: mil-std-810 f; altura de caída de 1 m para cada esquina, reborde y superficie. Vibración: mil-std-810 f densidad: IEC 60601-2-4, artículo 44, IEC 60529, compatibilidad electrostática: IEC 60601-1-2, radiación electromagnética: IEC 60601-1-2 (CISPR 11, clase B) irradiación electromagnética: IEC 60601-1-2 normativa en vuelo: RTCA/DO 160D: 1997 sección 21. Los accesorios incluidos: un (1) juego de dos electrodos de desfibrilación desechables adulto, dos (2) baterías descartables LiMnO2, un (1) maletín, una (1) tarjeta de memoria, para uso con batería descartable.		





8	DOPPLER FETAL - 2	doppler fetal de mano, de alto desempeño, pantalla con "backlight" para visualización de fetocardia. Ideal para exámenes de rutina, ligero, compacto y robusto para garantizar que se pueda utilizar en una amplia variedad de entornos de tratamiento, como los hospitales, atención domiciliaria, el transporte o la medicina de emergencia. con "backlight" luz de fondo, indicador de nivel de batería, parlante incluido, operación con batería 9vdc, precisión en la medición de la fetocardia, transductor ultrasonico tamaño compacto.		
9	ELECTROBISTURI	Con indicadores visuales y audibles, para corte y coagulación; sistema digital, modo de trabajo monopolar y bipolar ocn control de pedal, conectores estándar; sistema de alimentación de 110		
10	ELECTROCARDIOGRAFO TIPO I	Diseño digital, monitor/ pantalla lcdavatile para visualización del registro de ecg, 3 canales, impresora térmica, modo de operación manual y automático de 12 derivaciones, conexión ac, batería+B53 recargable. Accesorios: cable paciente de 12 derivadas, chupas, un juego de electrodos (4 electrodos para extremidades y 6 electrodos precordiales.		
11	ELECTROCAUTERIO	Electrocauterio desecador de alta por unidad. Generador de 30 watts, para figuración y coagulación monopolar y bipolar de alta frecuencia. El desecador de alta frecuencia produce corriente de radiofrecuencia, la cual es útil en la eliminación y destrucción de lesiones cutáneas superficiales y lesiones en membranas mucosas. Ello se hace por medio de procedimientos de desecación y electroterapia. La desecación electroquirúrgica se produce cuando el electrodo es colocado directamente sobre la superficie de la lesión. La fulguración ocurre cuando se mantiene el electrodo ligeramente por encima de la lesión y se aplica un arco eléctrico sobre la zona lesionada. La unidad también permite un control eficiente y rápido del sangrado y hemorragias, coagulando los capilares y vasos sanguíneos pequeños.		



12	EQUIPO DE ATENCION DE PARTO	Pinza disección con garra Tijera braun-standler para episiotomiaPinza pean-rochester rectas hemostáticaTijera mayo recta para materialPorta agujas mayo hegar , 16 cms.,Espátulas según Velasco (juego x 2 und),Bandejas en acero inoxd.Pinza kelly curva, hemostática		
13	EQUIPO DE EPISIORRAFIA	Pinza disección sin garra 14.5 cms., Pinza disección con garra 14.5 cms., Tijera metzembraum curva para tejidos Tijera mayo curva para material Porta agujas mayo hegar longitud 18 cms. Pinza kelly curva, hemostática		
14	EQUIPO DE EPISIOTOMIA	Pinza disección con garra 14.5 cms. Pinza disección sin garra 14.5 cms., Tijera braun-standler para episiotomia Porta agujas mayo hegar longitud 18 cms. Tijera mayo curva para material		
15	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	otoscopio y oftalmoscopio luz 2.5 voltios, fibra optica. realiza evaluación desde + 22 a - 25 dioptrias		
16	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	Equipo de órganos de los sentidos de pared: compuesto por: - transformador de pared, de 3.5 v. Suministrado con dos cordones en espiral, mangos y cable eléctrico a 110 v. 60 hz. - oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 v. - otoscopio de fibra óptica de 3.5 v.		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHÍA

NIT. 899.999.156-1

17	EQUIPO DE RAYOS X FIJO - TIPO II	Rotatorio del ánodo, de un solo foco, el puente y la rectificación de silicio, el generador de rayos x es un aceite- inmerso auto- refrigerado por unidad. max capacidad nominal fluoroscopio kvp 75,3ma la radiografía actual 15ma 30ma 60ma 100ma de tensión kvp 90 kvp 90 kvp 90 kvp 80 tiempo 6.3s 6.3s 2.0s 1.0s el suministro de energía de tensión 180~240v de frecuencia 50hz de energía no inferiores a 7 kva la resistencia No más grande que 1omega;		
18	EQUIPO DE REANIMACION	Equipo de reanimación "ambu" compuesto de: bomba de succión manual, aspiración (limpieza) bucofaringea, neonatal, pediátrica y adulto, ambu neonatal, pediátrico, adulto, con tres mascarillas: pequeña, mediana y grande, tres cánulas de mayo, 0-2-4 en estuche plástico, portátil		
19	EQUIPO PORTATIL RX	voltaje: 110v-70kv-8ma. cono: largo timer: electrónico- programación de 0.10 a 3 seg. pulsante: extensión cable 3 ms. filtración total: 2mm. al distancia foco-piel: 20cm - diámetro rayo-piel: 6cm radiación dispersa: <50mr/h estructura portátil: cromada		
20	ESCALERILLA DE DOS PASOS	Fabricado con estructura en tubería redonda de 3/4" amarre tubular central; tapizada y acabado en pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática		
21	FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	Fonendoscopio de dos servicios profesional Uso: Adulto o niños Mas preciso el diagnostico. Amplifica y esclarece los sonidos organicos		
22	MONITOR DE SIGNOS VITALES - TIPO I	Monitor de signos vitales para monitorización de pacientes adulto, pediátrico y neontal, con medición de ECG, NIBP, RESP, SPO2 y TEMP, accesorios adulto, brazalete pediátrico, brazalete neonatal, sensor de SPO2 neonatal, alarmas para todos los parámetros audibles y visibles, silenciador de alarma, con batería interna recargable con duración de al menos dos (2) horas indicando nivel en pantalla, tendencias tabulares y gráficas, pantalla de mínimo ocho (8) pulgadas a color tecnología LCD TFT o tecnología superior.		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA

NIT. 899.999.156-1

23	INCUBADORA ABIERTA CON CALOR RADIANTE	Configuración estándar, módulo calentador, controlador, columna principal, moisés, soporte, atril, bandeja. Temperatura de ambiente rango de operación: 18°C - 30°C, rango de movimiento de aire en ambiente: < 0.3 m/s. Voltaje: 110v-120v/50hz; modo de pre-calentamiento, control manual y el modo de bebé controlados por micro-ordenador rango de control de temperatura del modo bebé: 34,5°C - 37,5°C rango de temperatura de sensor en pantalla: 5°C - 65°C la precisión del sensor de temperatura de la piel: <0,3°C uniformidad de la temperatura del colchón: <2°C ángulo de calentamiento del módulo: 0°, 30°, 60°, inclinación de la cuna: en tres posiciones, alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo de sensor, alarma de fallo de alimentación, alarma de ajustes; alarmas visuales y auditivas.		
24	INCUBADORA CERRADA	Batería recargable, alto aislamiento térmico, debe estar protegida en todo su perímetro por un paragolpes enterizo, capota de doble pared transparente construida en acrílico, cuatro portillos de acceso al paciente, seis orificios pasa cánulas, puerta delantera para cuidado intensivo, colchón forrado. Temperatura del modo bebé: 34,5°C - 37,5°C, precisión del sensor de temperatura de la piel: <0,3°C uniformidad de la temperatura de la cámara: <2°C, alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo de sensor, alarma de fallo de alimentación, alarma de ajustes; alarmas visuales y auditivas. Pantalla que permita visualización datos de humedad, temperatura de cámara y sensor de piel, que permita realizar justes de altura y de inclinación. Voltaje: 110v-120v/50hz; Ruedas con freno.		
25	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	de vapor de 121° gravedad / 132°C con vacío asistido, consiste en una tira de esporas B. stearothermophilus; ampolla de vidrio sellada con medio de crecimiento púrpura y sistema de indicador dual; tapa codificada de color café, con aberturas para la penetración del esterilizante y filtro hidrofóbico como barrera bacteriana; y un indicador químico en la etiqueta que varía del rosado al café, cuando es procesado.		
26	LÁMPARA CUELLO DE CISNE LED	Lámpara con protector de luz y lámpara tipo led, carcasa de una pieza y voltaje a 120V/50Hz, fácil movilización.		





27	SUCCIONADOR QUIRURGICO	Panel de control con manómetro o temporizador intermitente, opciones de operación continua, con pedal y temporizador intermitente, capacidad dos frascos de vidrio (autoclavable) de 2800 cc cada uno. Sistema automático de transferencia de llenado de recipientes, válvula que interrumpa la aspiración al llenarse completamente. Filtro Hidrofóbico, base con ruedas con frenos.		
28	MESA OBSTETRICA	Cuerpo superior de 3 planos en acero inoxidable (espaldar, central y piecero desmontable), control alámbrico, colchoneta de alta densidad material lavable sin costuras, graduación de altura mediante sistema hidráulico, barras descansa pies, piecero retractil, movimientos de trendelemburg y trendelemburg inverso, posición horizontal, fowler y litotómica, capacidad de carga 180 kg,		
29	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	Luz de fototerapia generada por leds, cabeza ajustable, compatible con todas las incubadoras modelos móviles y fijos: modelo fijo es especial montado en la incubadora . temporizador de cuenta del tiempo de fototerapia ángulo de módulo de la lámpara se puede ajustar altura del módulo de la lámpara se puede ajustar accesorios: kit de lámparas tipo		
30	MAQUINA DE ANESTESIA	Maquina de anestesia pantalla lcd de 7". - pacientes adultos y pediátricos. - ventilador electrónico, controlado por volumen. - peep electrónica. - tres gases (o2, n2o y aire). - alarmas audibles y visuales. - monitorización o2. - monitorización de fio2 caudalímetros clásicos para O2, n2O o aire • admite hasta 2 posiciones del vaporizador • respirador con control electrónico, accionado neumáticamente, para ventilación mecánica o respiración espontánea; admite pacientes muy diversos • el cambio de la salida de gas común auxiliar (acgo) le permite utilizar el equipo en circuitos semiabiertos de otros fabricantes • monitorización integrada de presión, volumen y oxígeno • compatible con los monitores de pacientes de mindray y otros equipos médicos • las baterías auxiliares disponen de hasta 150 minutos la amplia pantalla lcd en color muestra todos los datos de ajustes del respirador, la información de las mediciones y tendencias numéricas/gráficas • pantallas con selecciones múltiples, por ejemplo, una y tres formas de onda y fuente grande • gestión inteligente de las alarmas, por ejemplo, alarma de volumen/apnea, equipo compacto para sistema cerrado y semicerrado • sencillo desmontaje y montaje de todos los componentes; facilita la		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

		limpieza y el mantenimiento • totalmente limpiable con autoclave a 134 oc y no contiene látex de origen natural • se muestra un mensaje informativo en la pantalla para confirmar la instalación del recipiente de co2• • recipiente de extracción rápida		
31	CHALECO PLOMADO	Equivalencia de 0.5mm en plomo. 60 cm de ancho X 110 cm alto. Caucho plomado: Material plomado tipo Americano reforzado con tejidos internos, elaborados con materias primas importadas. Medidas 1.10mts de largo por 0.60mts de ancho		
32	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Compresor de aire seco libre de aceite, potencia mínimo 1 HP, máxima presión 120 PSIG, 8,3 bares, tanque vertical de 30 litros, silencioso, 2 pistones. Con manómetro, válvula de seguridad, válvula de retención		
33	DELANTAL DE PLOMO	De 0,5 mm de protección en plomo, forrado en tela de vinílica terminado con reata ribete, dimensiones mínimas 97 cm de largo X 63 cm de ancho. Delantal plomado para atenuar RX, para proteger a los profesionales y sus pacientes expuestos a Radiaciones Ionizante		
34	INSTRUMENTAL BASICO	Espejos bucales (1), exploradores doble extremo (1), sondas periodontales(1), pinzas algodoneras(1), cucharillas y/o excavadores(1) , jeringas cámpulas (1)		
35	NEVERA	Nevera de 6 pies. CON CONTROL DE TEMPERATURA Y ALARMA AUDIBLE. DEBE INCLUIR SUPRESOR DE PICOS		
36	RAYOS X PERIAPICAL	Es un equipo de radiografía intraoral fabricado con un moderno sistema de control que permite reducir los niveles de radiación en el paciente y maximizar la eficiencia de la operación. Selección para 70kV, Configuración de tiempos de acuerdo al tipo de paciente, Exposición para radiografía convencional o digital., Posee un sistema de seguridad de 10 segundos por disparo para eliminar efectos de doble radiación, Brazo tipo tijera con amplio rango de movimientos.		
37	BAÑO SEROLOGICO	Tecnología básica, con regulador - electrónico pid que se encarga de alcanzar con exactitud puntual la temperatura teórica del baño y mantenerla. - interruptor principal (oprima/gire) para encendido/apagado (en combinación con el botón set) para ajuste de parámetros de: temperatura, programación del reloj para: retardo a la conexión delay y pre programación para tiempo de retención hold - (reloj digital 99 horas, 59 min) - limitador de temperatura mecánico tb - visualización y control de los valores de: temperatura y tiempo de forma digital y las señales ópticas de servicio: red, calefacción y alarma - fabricado en acero inoxidable capacidad aprox.: 10 litros		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

38	CENTRIFUGA DE 24 TUBOS	la centrifuga de mesa, no refrigerada y controlada por microprocesador posee una conducción de frecuencia con o sin cepillos (sin escobillas de carbón). un mecanismo de seguro . controles y pantallas - se indican los valores reales de los parámetros durante la centrifugación - entrada de parámetros de operación mediante el teclado a prueba de agua - visualización de la velocidad en rpm x 100, entrada en pasos de 100 - tiempo t/min: 1 - 99 min., operación continua - tecla de impulsos: para operaciones de centrifugación cortas * seguridad - carcasa y tapa con acabado metálico en un revestimiento resistente a raspones e impactos - cámara de centrifugación de acero inoxidable - mecanismo de seguro y soporte de la tapa, vidrio transparente en la tapa - liberación de emergencia del seguro de la tapa - apagado en desbalance - rotores fácilmente intercambiables - reconocimiento automático del rotor * detalles técnicos - rpm max. (velocidad) / rcf 6000 rpm / 4.186 rcf - nivel de ruido < 58 db (a) (depende del rotor)		
39	PIANO CUENTA CELULAS	Contador electrónico de células, sanguíneas, determinación porcentual de las líneas globulares, normales y anormales de la muestra, capacidad de 8 teclas, pantalla LCD, conteo de 0 a 999 células, bloqueo para evitar modificaciones del conteo, señal audible de pulsación de teclas y señal audible cada cien datos ingresados.		
40	MICROCENTRIGUGA DE 24 TUBOS	Micro-centrifuga digital para hematocrito: incluye un rotor para hematocrito segmentado para 24 capilares. con el rotor para hematocrito segmentado cada capilar tiene su propia cámara. si se rompe un capilar, los fragmentos permanecen en su cámara o se segmentan sin afectar otros capilares. - la tapa del rotor es un disco de evaluación y cubierta a la vez. - se puede leer el valor del hematocrito por la tapa/disco de evaluación inmediatamente después de la centrifugación. * controles y pantallas - teclado tipo lamina de rápido acceso - teclado digital fácil de leer - visualización de valores de parámetros actuales - fácil ingreso de los parámetros - rpm en incrementos de 100 - tiempo de operación en minutos, 99 min. max.		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

41	NEVERA VERTICAL TIPO HOSPITALARIO CON TERMOMETRO INTERNO	Nevera vertical de 23 pies tipo refrigeración alto: 2.10 mts largo: 0.75 mts , fabricada en lámina galvanizada, químicamente tratado acabado de pintura epoxi-poliéster electrostática, de alta resistencia a los golpes y a la corrosión, con base en hierro y rodachinas en nylon. tubo fluorescente en el interior para una buena iluminación y excelente presentación de los productos. puerta en vidrio y empaque magnético para un cierre hermético. Desagüe interno para evitar acumulación de residuos y evitar malos olores y evaporador automático. parrillas graduables Ø inyectados con espuma de poliuretano densidad de 35 kilos por metro cúbico de 5cm de espesor, logrando así un perfecto aislamiento térmico y un ahorro de energía.		
42	SEROFUGA	Centrifuga de doce (12) tubos (serotubos): * diseño compacto y tamaño apropiado para espacios pequeños * ultra silenciosa y freno suave para mantener pruebas de aglutinación * panel de control con teclado de membrana * bloqueo de seguridad de la tapa * tapa con ventanilla acrílica * alarma al final del ciclo * freno dinámico para disminuir el tiempo de desaceleración * rotor angular que acomoda: (12) tubos de 75 x 13 mm.sin tapón de caucho (12) serotubos de 75 x 10 mm. (12) tubos de kahn de 75 x 12 mm. (6) tubos de 75 x 13 mm.con tapón de caucho * dos velocidades prefijadas: de 2400 y 3400 rpm. * reloj y velocidades digitales controladas con microprocesador * la unidad descansa sobre pies de goma para mayor fijación * posibilidad de intercambiar rotores, especificaciones técnicas: velocidades: alta velocidad 3100 a 3550 rpm. baja velocidad 2350 a 2450 rpm. cronometro: tiempo máximo de ciclo 99 min 99 seg tiempo mínimo del ciclo 1 segundo exactitud +/- 1 segundo 30 minutos peso: 28 lbs.		
43	Balancín	balancín en madera compacto diseño redondo con superficie antideslizante		
44	Bicicleta Estática	Marco rígido metálico con pintura electrostática • Asiento ajustable y espaldar diseñado ergonómicamente para proteger y prevenir lesiones en la espalda. • Monitor digital con Auto-timer y que mide Pulsaciones, Calorías, Distancia Recorrida, Tiempo, RPM, Temperatura ambiente, Fecha y hora. • Sistema de seguimiento del ritmo cardiaco incorporado en los manubrios auxiliares de la bicicleta. • Suave engranaje con resistencia ajustable que minimice el impacto sobre las articulaciones.		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHÍA
 NIT. 899.999.156-1

45	Bicicletas elípticas	Doble manubrio de agarre, sensores para ritmo cardiaco, sillín suave, graduación de altura y longitud, pedales anchos y resistentes		
46	caminadora eléctrica	2 grados de inclinación manual, monitor con pantalla LCD, 12 programas preestablecidos, velocidad de 1 a 12 Km por hora.		
47	Ejercitador de Mano	Digiflex ejercitador de mano diferentes resistencias presentación kit x 5 colores incluye display organizador en acrílico: colores azul, amarillo, rojo, verde y negro		
48	Escalador Mecánico	Escalador para pies y manos sistema de pedales manual		
49	Juego de digiflex	Diseño ergonómico, especialmente para encajar en la forma de la mano, material de agarre: caucho. Para desarrollar fuerza, flexibilidad y coordinación en la mano y el antebrazo, kit de 5 resistencia.		
50	Juego de therabans	Banda Elástica para ejercicio: Kit surtido de 7 colores de 1.50 metros, en variedad de colores para diferenciar cada resistencia: amarillo, rojo, verde, azul, negro, gris, dorado.		
51	Pesas intercambiables	Pesas intercambiables, ajuste en velcro Juego 1 a 10 Lb. (1c/U)		
52	plastilina terapéutica	Plastilina Juego X 4 Resistencias: amarilla, roja, verde y azul x 2 onzas cada una		
53	Rueda de Hombro	Rueda de hombro diseño a pared con resistencia graduable elaborada en tubo		
54	Tanque de parafina 3 libras	Tanque de parafina profesional para terapia de calor en manos, brazos, pies y otros. Incluye 4 libras de parafina		
55	Tens Electroestimulador	Tens electroestimulador de 4 canales independientes modos TEN + EMS uso profesional e institucional Canales independientes y aislados entre si Corriente: variable de 0-130 mA de pico con carga de 500 Ω por canal Frecuencias: ajustable de 1 a 150 Hz Anchura de Onda: ajustable de 50 μs a 400 μs 3 Formas de Onda: simétrica bifásica rectangular, asimétrica bifásica rectangular y monofásica rectangular. Programador de tiempo Contador de tiempo acumulado de aplicación de tratamiento Sistema de bloqueo Apagado automático		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

56	Ultrasonido	Equipo para terapia con Ultrasonido de mínimo 1 salida con cabezal multifrecuencia de 1/3 Mhz.Frecuencia 1-3 Mhz, Potencia regulable de 0,1 a 3W por cm ² en modo pulsado y de 0,1 a 2W por cm ² en modo continuo. Pantalla gráfica, memoria interna con 50 programas para memorizar.		
57	Vibrador	vibrador y masajeador grande , eléctrico de 2 velocidades		
58	SILLA DE OFICINA SENCILLA	silla de espera oficina fija o visitantes		
59	SILLAS PARA SALA DE ESPERA EN MATERIAL LAMINADO	4 o 3 puestos de tipo Tandem, en material laminado.		
60	MESA DE NOCHE	Tapa en Melaminica 18mm con bocel en sus bordes, con gaveta superior con correderas de rodamiento y puerta inferior con tope de rodillo la cual tiene 1 entrepaño por dentro, con elevadores de piso para ajustarse a posibles desniveles, fabricada en lamina calibre 22, recubrimiento en pintura electrostática con propiedades antibacteriales.		
61	MESA DE PUENTE	Mesa móvil en acero inoxidable, marco panel en formica y base del asiento De ayudar a levantar y bajar, 4 ruedas universal		
62	SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA	Para llamado a central de enfermería, antimicrobiano. capacidad: hasta 30 camas. control de mando en central de enfermería, por medio de iluminación tipo led, botón por habitación , se debe garantizar instalación de red de vozy datos		





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO - CHIA
NIT. 899.999.156-1

ANEXO No.4

FORMATO DE INFORMACION ECONOMICA.

NOTA IMPORTANTE: DILIGENCIAR CUADRO DISCRIMINANDO ITEM, VALOR UNITARIO, IVA, VALOR TOTAL CON IVA.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				

Se debe diligenciar el cuadro con la información de los elementos***** ofertados, observando el mismo número del ítem señalado en el Anexo 3 y adjuntar en medio magnético (excell) el Anexo 4, este documento deberá ser firmado por el oferente si se trata de persona natural, o por el Representante Legal, en caso de ser persona jurídica, consorcio o unión temporal





ANEXO 5

Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos.

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detallados en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública No. 06 de 2015 y contenidos en el **ANEXO 3 –ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 3 – “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS”**, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exoneró de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por la ESE SAN ANTONIO DE CHIA a través del pliego de condiciones contenidas en el **ANEXO 3**, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

ACEPTACIÓN EXPRESA

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

